

"Por el cual se incorporan unos recursos de Estampilla Pro- UNal al Presupuesto de INVERSIÓN de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollada en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdo 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 089 de 2018, se adoptó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2019.

Que mediante Resolución No. 002993 del 26 de Marzo de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, asigna y transfiere recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia para la vigencia 2019.

Que en el artículo primero de dicha Resolución se le asignan recursos a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.482.644.000,00)**.

Que la Universidad necesita incorporar en el Presupuesto de la Vigencia 2019, como fuente de inversión los recursos previstos en los proyectos denominados "Centro Regional Universitario" y "Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC", teniendo en cuenta que estos se encuentran registrados en el Banco de Proyectos de la UPTC.

Que es función del Consejo Superior Universitario, la incorporación de recursos de inversión, al presupuesto de la universidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.482.644.000,00)** de la siguiente manera:



ACUERDO 036 DE 2019
(Mayo 29)

INGRESOS CORRIENTES		\$ 2.482.644.000,00
Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades estatales de Colombia	\$ 2.482.644.000,00	

ARTÍCULO 2.- Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.482.644.000,00)** así:

INVERSIÓN		\$ 2.482.644.000,00
Construcción y Dotación Infraestructura Física de la UPTC - Estampilla Pro-UNal y demás Universidades	\$ 1.522.617.777,96	
Centro Regional Universitario – Estampilla Pro-UNal y demás Universidades	\$ 960.026.222,04	

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2019.



ROGELIO ZULETA GALINDO
Presidente (E)



MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Secretaria